



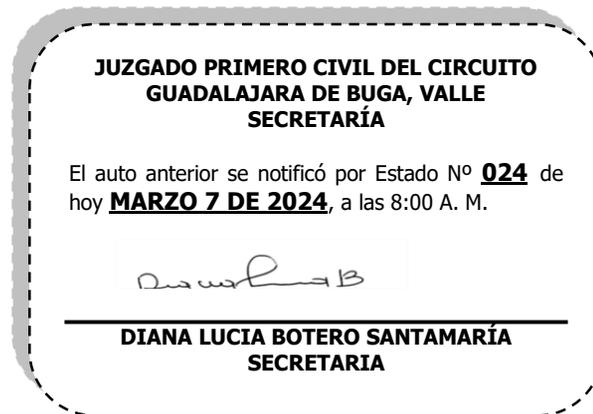
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL -RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUIS ARTURO CASTAÑO ARANGO Y OTROS.
DEMANDADO	JORGE ALBERTO VÉLEZ ZAPATA Y OTROS
RADICADO	76-111-31-03-001-2020-00064-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO N° 239
TEMAS Y SUBTEMAS	LIQUIDACIÓN DE COSTAS
DECISIÓN	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas practicadas por la secretaria del Juzgado, se encuentra ajustada a derecho, el Despacho, acorde con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 366 del CGP, le imparte la correspondiente aprobación, la cual es por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$4.600. 000.00)

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
AKCD



Firmado Por:
Natalia María Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **707db8cf68ed2479bb3f2974fcc0465af16ac59bddf4b74f81488bca321cd233**

Documento generado en 06/03/2024 04:17:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>